

Lo que hacemos...



Las juzgadoras y los juzgadores federales protegemos los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados por México, donde se confieren derechos a todas las personas.



Con nuestras sentencias **hacemos que se respete tu derecho a la salud**, que te otorguen un tratamiento médico oportuno, así como vacunas y medicamentos.



Con nuestras sentencias garantizamos que **recibas educación laica y gratuita.**



Protegemos la diversidad sexual y el libre desarrollo de la personalidad.



Defendemos a grupos vulnerables.



Juzgamos con **perspectiva de género** y de protección al **interés superior del menor de edad.**



Amparamos en casos de custodia y pago de alimentos.



Actuamos ante cobros excesivos de la autoridad.



Ordenamos la prestación de servicios básicos.



Verificamos que tus **derechos laborales se respeten** y tengas acceso a todas las prestaciones de ley.



Respondemos ante **actos arbitrarios de la autoridad** y de particulares que violan tus derechos humanos.



Emitimos medidas preventivas en protección de las personas y de su entorno.



Defendemos tu dignidad e igualdad.





A través de las sentencias, la justicia federal protege y amplía los derechos humanos de todas las personas

